

La Dirección de **ALPHA SYLTEC INGENIERÍA S.L.P** (en adelante SYLTEC) asume que la gestión empresarial debe estar en consonancia con las necesidades y demandas de la sociedad que coinciden con los valores corporativos propios y con la política de Responsabilidad Social Corporativa implementada desde el nacimiento de la empresa.

Por ello, declaramos nuestro compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente, por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización, estableciendo la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres como principio estratégico de nuestra Política Corporativa y de Recursos Humanos.

De acuerdo con la definición que establece la Ley Orgánica 3/2007, del 22 de Marzo, SYLTEC se compromete en el objetivo de establecer los principios de equidad de trato y oportunidades en todas y cada una de las áreas en las que se desarrolla la actividad de la empresa: acceso a la empresa, clasificación profesional, promoción, formación, política retributiva, condiciones de trabajo, ordenación del tiempo de trabajo, prevención del acoso sexual y acoso por razón de sexo, así como otras áreas que se estimen necesarias.

Estos compromisos se llevarán a la práctica a través del desarrollo e implantación de un Plan de Igualdad, que agrupe y sistematice todas las medidas adoptadas con este propósito y suponiendo mejoras respecto a la situación presente arbitrándose los correspondientes sistemas de seguimiento, con la finalidad de avanzar en la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres en la entidad y por extensión, en el conjunto de la sociedad.

Valladolid, a 20 de Enero de 2021



LA GERENCIA